

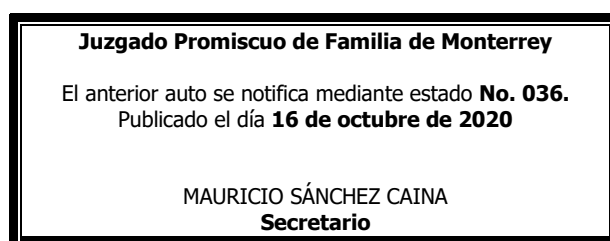


Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso : CESACION EFECTOS CIVILES MATRIMONIO
Demandante : GUILLERMINA RAMIREZ LOPEZ
Demandado : MARIO RODRIGUEZ RINCON
Radicado : 851623184001-**2019-00163-00**

Como quiera, que dentro del presente proceso se convocó a las partes y sus apoderados para el día veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020), a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), con el propósito de realizar la audiencia inicial, prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso y para ese mismo día se tiene programada audiencia de juicio oral que requiere para su realización la totalidad del día, se hace necesario reprogramar la presente audiencia para el día **veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020), a la hora de las siete de la mañana (7:00 am).**



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

326340ab637dfb53746307b92fa608b7b4d85369a2fad4ed277a75f60b0af6ff

Documento generado en 15/10/2020 09:13:25 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>